

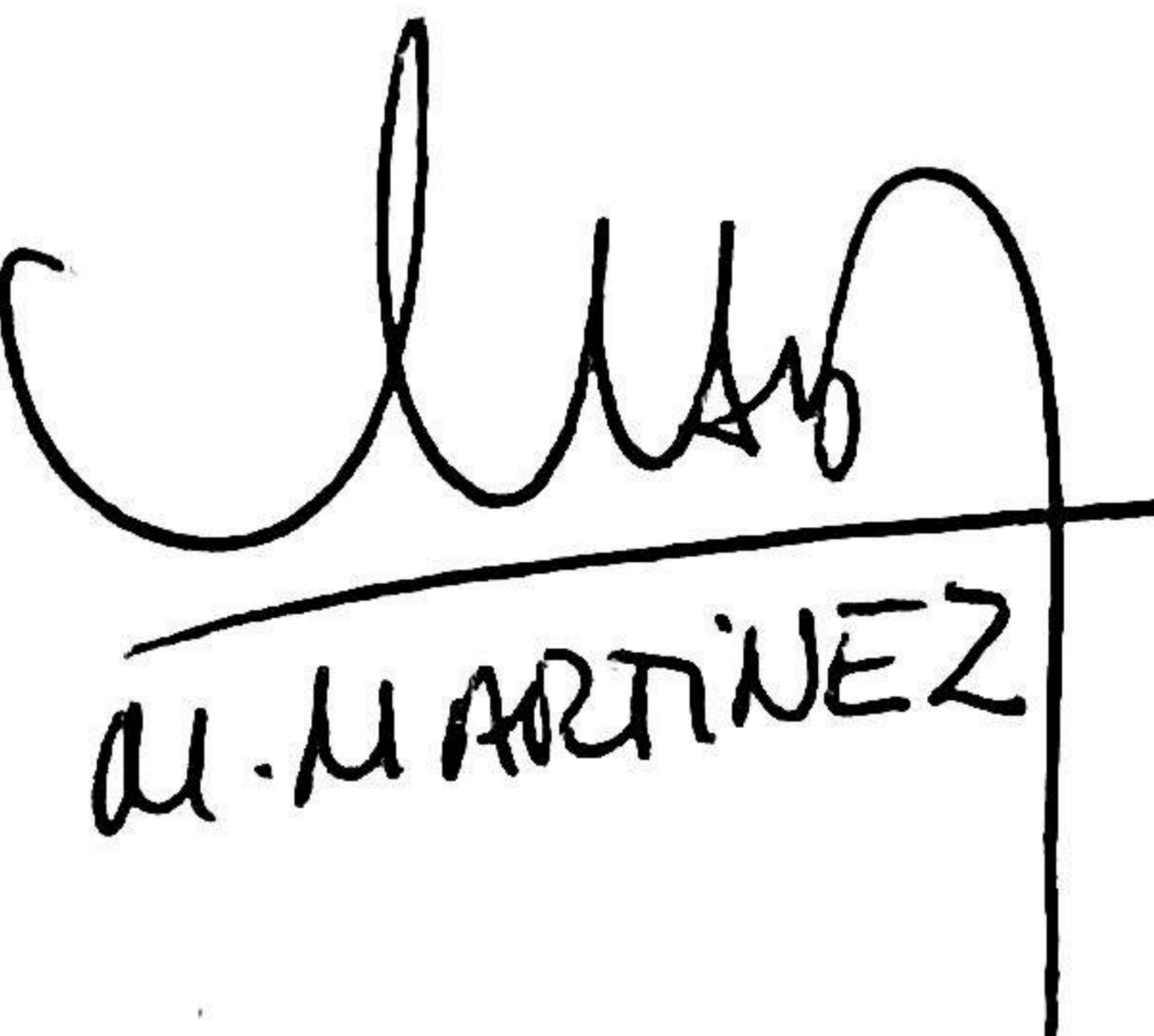
----- En la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a un día del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las 13 h., se reúnen los miembros de la Junta Electoral Local de esta Unidad Académica conformada mediante Resolución "C.D." N° 261/25, con el objeto de entender sobre el llamado a Elecciones de Coordinador/a de la Carrera de Ciencias de la Educación -EXP\_FCEDU-UER N° 049/2026- a realizarse entre los días 8 y 12 de junio de 2026 según Calendario Electoral establecido por Resolución "C.D." N° 082/26.-----

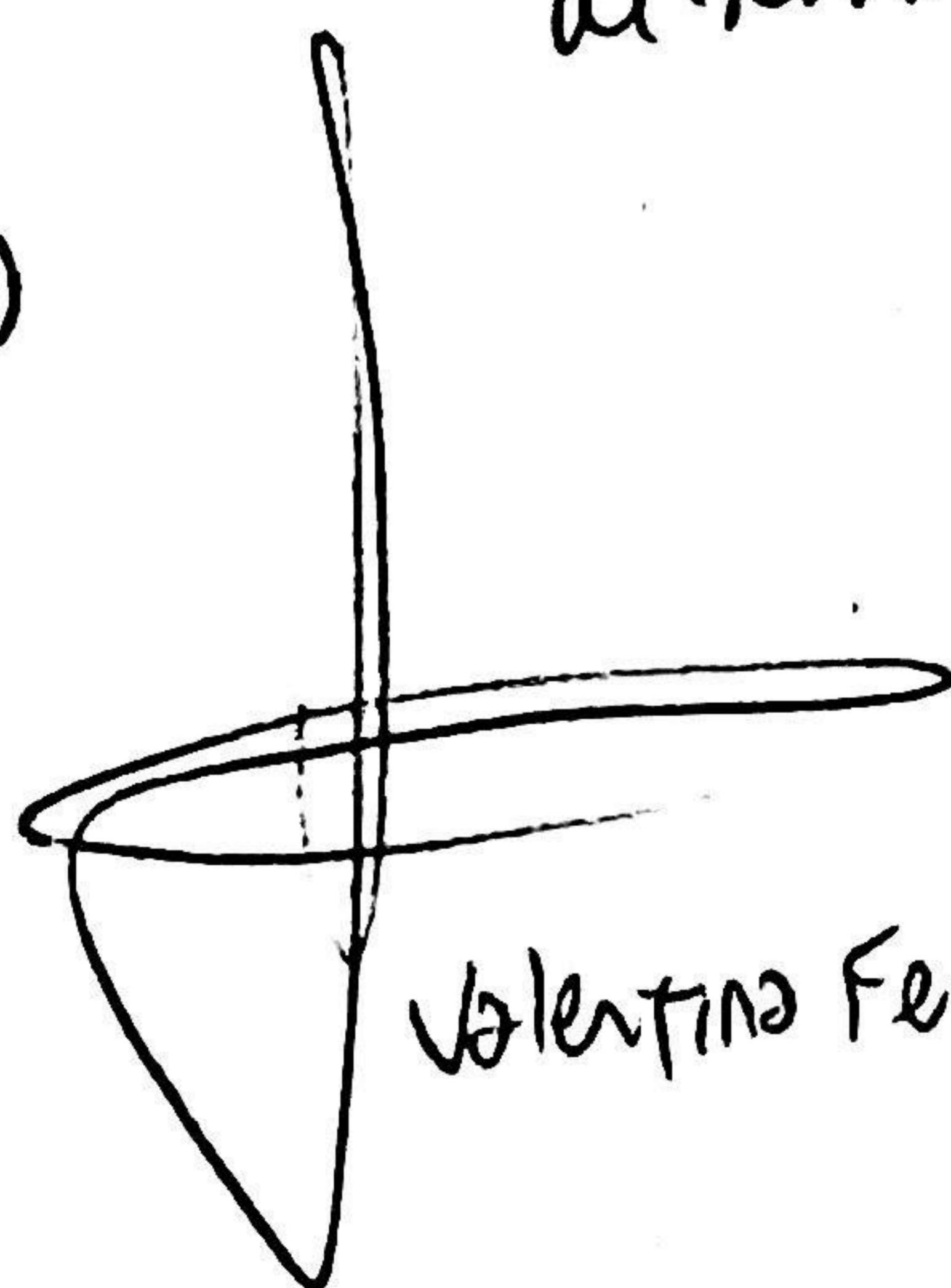
----- De acuerdo a las atribuciones conferidas por el Artículo 6º del Anexo Único de la Resolución "C.D." N° 011/14 -Reglamento General para Coordinadores de Carrera- y habiendo vencido el plazo establecido en el inciso g) de dicho Artículo, esta Junta toma conocimiento que no hubo impugnación a la candidatura de la única postulante a la Coordinación de la Carrera de Ciencias de la Educación, Prof. Mariana SAINT PAUL ZUZENEGUI.-----

----- Consecuentemente y atento a lo dispuesto en el Artículo 6º, incisos i) y j), se procede a la oficialización y proclamación de la candidata, sin necesidad de acto eleccionario, como Coordinadora de la Carrera de Ciencias de la Educación proponiéndose, en este mismo acto, su designación al Consejo Directivo de esta Facultad. -----

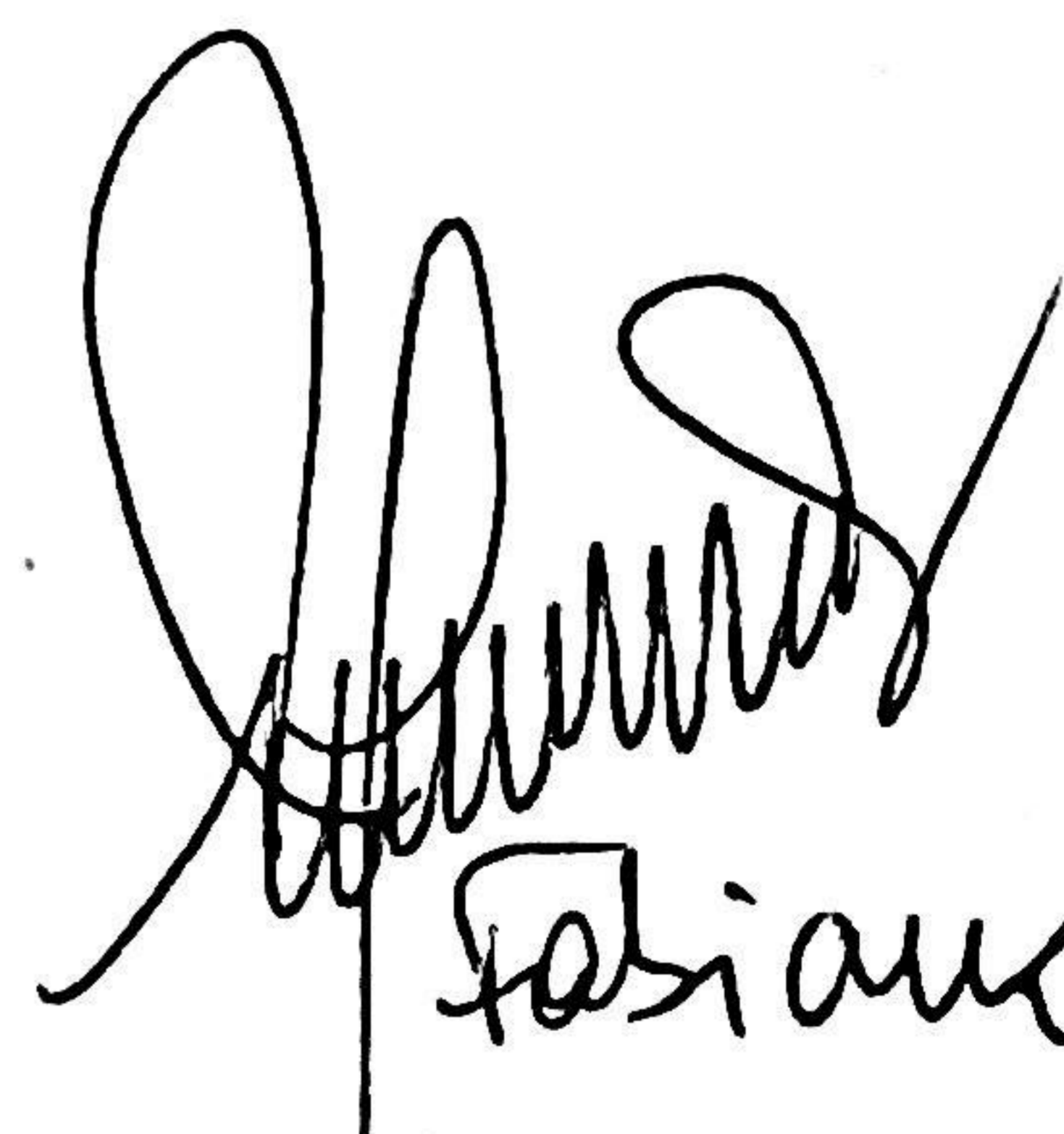
----- Siendo las 13:10 se da por finalizado este acto, firmando al pie los miembros presentes de la Junta Electoral Local.-----

  
Rosa Tronzo

  
A. MARTINEZ

  
Valentina Fernandez

  
Dra. Alxa BOEYKENS  
Decana

  
Fabiana Jato